



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR n° 161/08

**REF: TRIBUNALES CON COMPETENCIA PENAL – Designación de Peritos
Contadores del Departamento de Asesoramientos en Procesos
Concursales y Pericias Contables del Instituto Técnico Forense**

Montevideo, 22 de diciembre de 2008.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS
CON COMPETENCIA EN MATERIA PENAL:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, a solicitud de la Dirección General del Instituto Técnico Forense, **RESOLVIO** que cuando se disponga la designación de Peritos Contadores para su asesoramiento, aún en aquellos casos en que se seleccione a alguno en particular, **resulta imprescindible se coordine esa designación, previamente, con la Dirección del Departamento de Asesoramientos en Procesos Concursales y Pericias Contables de ese Instituto, por razones de buen orden administrativo.-**

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL
D.º EIPOL MENDEZ VIBECO